

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

FADO No. 065

Fecha: 10/05/2017

Página: 1

o Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
002213000 16 00154	MANUEL ANTONIO BURBANO	Tutelas	GUILLERMO CONDA ESCUE	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE CALOTO CAUCA	Auto recibe tutela de Corte y la presente acción fue excluida de revisión. Estar a lo dispuesto por el Superior, notificar a las partes y archivar.	09/05/2017		
002213000 16 00155	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Tutelas	MARIA ELENA - ARANGO CALDERON	JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN CAUCA	Auto recibe tutela de Corte y la presente acción fue excluido de revisión. Estar a lo dispuesto por el Superior, notificar a las partes y archivar.	09/05/2017		
002213000 16 00156	MANUEL ANTONIO BURBANO	Tutelas	MARINELDA ORTIZ ZUNIGA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTROS	Auto recibe tutela de Corte y la presente acción fue excluido de revisión. Estar a lo dispuesto por el Superior, notificar a las partes y archivar.	09/05/2017		
002213000 16 00157	MANUEL ANTONIO BURBANO	Tutelas	ASDRUBAL MAJIN PAPAMIJA	DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL	Auto recibe tutela de Corte y la presente acción fue excluida de revisión. Estar a lo dispuesto por el Superior, notificar a las partes y archivar.	09/05/2017		
002213000 16 00188	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Tutelas	FRANCY BIBIANA ESPAÑA ESPITIA Y OTROS	JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN CAUCA	Auto recibe tutela de Corte y la presente acción fue excluido de revisión. Estar a lo dispuesto por el Superior, notificar a las partes y archivar.	09/05/2017		
002213000 16 00203	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Tutelas	GUSTAVO ADOLFO - PAZOS MARIN	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Auto recibe tutela de Corte y la presente acción fue excluido de revisión. Estar a lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia - Sala Civil en providencia de fecha 28 de septiembre de 2016. Ejecutoriado el presente proveído, se ordena el	09/05/2017		
002213000 16 00218	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Tutelas	JAIRO HUMBERTO FLOREZ BARRETO	JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL EJERCITO NACIONAL	Auto recibe tutela de Corte y la presente acción fue excluido de revisión. Estar a lo dispuesto por el Superior, notificar a las partes y archivar.	09/05/2017		

o Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
00310300213 00030	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Abreviado	GLADYS - HURTADO TORIJANO	SONIA EUGENIA - MARTINEZ BALCAZAR	AcIara auto Se corrige de oficio el auto del 04/05/2017, en el sentido que la norma que fundamenta la aprobación de costas es el numeral 1º del art. 393 del C. de Procedimiento Civil y no su	09/05/2017		
00310300216 00282	MANUEL ANTONIO BURBANO	Expropiación	MOVILIDAD FUTURA S.A.S	DIEGO FELIPE - CHAVEZ MARTINEZ	Auto confirmado Confirmar el auto del 15/12/2016 proferido por el Juzgado 2do. Civil del Cto. de Popayán, rechazando la oposición a la entrega anticipada del bien. Condenar a la parte apelante al	09/05/2017		
00310300504 00248	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ejecutivo con Título Hipotecario	CENTRAL DE INVERSIONES	CECILIA MARLENE - FARINANGO	Auto acepta impedimento Aceptar el impedimento manifestado por el H. M. Dr. Manuel Antonio Burbano Goyes. En consecuencia el despacho del H. M. Dr. Giovanni Carlos Diaz Villarreal avoca el	09/05/2017		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/05/2017 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
SECRETARIO